

ACTA N° 016-2019

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Miércoles veinte y uno (21) del mes de Agosto del año dos mil Diez y Nueve (2019), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Gracias, Presidida por el Señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado con la asistencia de los Regidores siguientes: Regidor I. Sr. Ángel Antonio Herrera.- Regidor II. Sr. Mario Antonio Calix.- Regidora III. Sra. Berta De Suyapa Díaz Regidor IV. Sr. Marco Tulio Henríquez Miranda.- Regidor V.- Sr. Marcos Perdomo Sarmiento Regidor VI.- Sr. Jesús Eliseo Villánueva.- Regidor VIII.- Sr. Ramón Edgardo López Escalante. Regidor IX.- Sr. Esteban Donaly Membreño.- Regidor X. Sr. Juan Rafael Mejía.- y con la presencia de la Vice-Alcalde Municipal.- Sra. Yasmy Carina Arita Guevara y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado, se desarrolló de la siguiente manera:

I

INVOCACION A DIOS.

Por La Vice- Alcalde Lic Yasmy Arita

II

MENSAJE DIARIO.

Lectura de mensaje Diario por la SECRETARIA MUNICIPAL.

III

COMPROBACION DE QUORUM

Comprobado el Quorum por la Secretaria Municipal

IV

APERTURA DE LA SESIÓN:

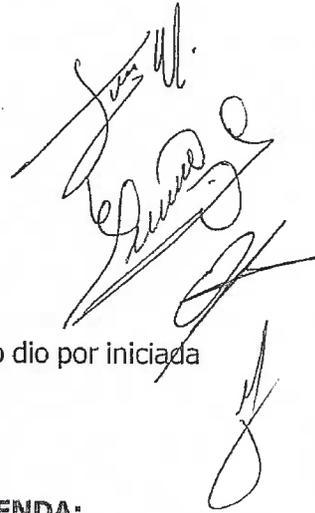
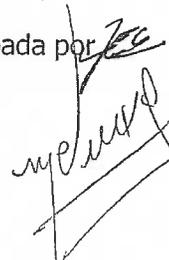
El señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado dio por iniciada la Sesión Ordinaria siendo las 2:00 PM

V

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA:

Seguidamente se dio lectura a la agenda, sin discusión fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

*



Por este medio el Señor Alcalde Municipal le está **CONVOCANDO** a usted para que asista a la **SESIÓN ORDINARIA** la cual se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 21 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019, A LAS 03:00 P.M.** en **SALON DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.**

PUNTOS A TRATAR:

1. Invocación a **DIOS**
2. Lectura de Mensaje
3. Comprobación de Quórum
4. Apertura de la Sesión
5. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
6. Lectura, Discusión y Aprobación de Acta Anterior
7. Seguimiento cumplimiento de Acuerdos
8. Lectura de Correspondencia
9. Tema a Tratar sobre Gasolinera Texaco Villanita Invitados el (señor Walter Polanco Rosa y el señor Ibraín Antonio Otero)
10. Rendición de Cuentas
11. Asuntos Varios
12. Cierre de la Sesión

VI

LECTURA, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

A continuación se dio Lectura al Acta Anterior No.015-2019, la que después de ser Discutida fue Ratificada.

VII

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

VIII

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.-NOTA RECIBIDA ENCARGADA DE PRESUPUESTO JENNY ELIZABETH GARCIA Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL: Solicitando la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad **ACORDO:** Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019.-, detallado así:

AMPLIACION No.16

Para dar ingresos a fondos provenientes de **UNICEF**, por un valor de **OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 45/100CTVS (L.84, 459.45) PARA PROGRAMA NIÑES Y JUVENTUD (UNICEF),** para registrar así:

LPS.84, 459.45

DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS
22.0.0.00.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL		

(Handwritten signatures and initials are present below the table, including a large signature that appears to be 'Jenny Elizabeth Garcia' and another that appears to be 'Wilver Espinal').

22.2.0.00.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO		
22.2.5.00.00.00 Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros		
22.2.5.01.01.03 DONACIONES UNICEF	84,459.45	
11 - VIDA MEJOR		
04 - NIÑEZ Y JUVENTUD		
000 - SIN PROYECTO		
003 - TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO UNICEF		
000 - SIN OBRA		
50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
22-178-03 20 7 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		84,459.45

Quedando ampliado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019, con un valor de SETENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 61/100 CTVS. (L 72, 043,197.61).

2.-NOTA RECIBIDA ENCARGADA DE PRESUPUESTO JENNY ELIZABETH GARCIA Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL: Solicitando la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad **ACORDO:** Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019.-, detallado así:

AMPLIACION No.17

Para dar ingresos a fondos provenientes de Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS, por un valor de SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 30/100CTVS (L.76, 494.30) **PROYECTO REPOSICIÓN POLIDEPORTIVO VILLAS DEL ROSARIO**, para registrar así:

LPS. 76,494.30

DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS
22.0.0.00.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL		
22.1.1.03.00.00Transferencias de Capital de Entes Desconcentrados para Gobiernos Locales (FHIS, CNBS, CONATEL, ENAG, COPECO, IP, FOSovi, PRAF etc.)		
22.1.1.03.01.08 REPOSICIÓN POLIDEPORTIVO VILLAS DEL ROSARIO	76,494.30	
12 – TODO POR LA PAZ		
01-SEGURIDAD CIUDADANA		
007 – REPOSICIÓN POLIDEPORTIVO VILLAS DEL ROSARIO		
000- SIN ACTIVIDAD		
007 – REPOSICIÓN POLIDEPORTIVO VILLAS DEL ROSARIO		
12 01 007 000 00147210 14-012-04 20 7Contribucion por mejoras en dominio publico		76,494.30

Quedando ampliado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019, con un valor de SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL LEMPIRAS CON 91/100 CTVS. (L 72, 119,691.91)

[Handwritten signatures and initials are present in this section, including a large signature on the left and several initials and smaller signatures on the right and bottom.]

3.-NOTA RECIBIDA ENCARGADA DE PRESUPUESTO JENNY ELIZABETH GARCIA Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL

AMPLIACION No.18

Complemento de ampliación de programa de la niñez y juventud (UNICEF) la aplicación se realizó por un valor equivocado de 84, 459.45. Valor real corresponde a Lps. 167,760. Por lo que se realiza un complemento de Lps. 83,300.55 para hacer ajuste al valor total.

Registrar así:

LPS.83, 300.55

DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS
22.0.0.00.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL		
22.2.0.00.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO		
22.2.5.00.00.00 Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros		
22.2.5.01.01.03 DONACIONES UNICEF	83,300.55	
11 - VIDA MEJOR		
02 - SALUD		
000 - SIN PROYECTO		
005 - TRANSFERENCIA DE COPECO (FONDOS DE EMERGENCIA PARA EL COMBATE DEL DENGUE)		
000 - SIN OBRA		
50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
54200 14-012-03 20 6 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		83,300.55

Quedando ampliado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019, con un valor de SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON 46/100 CTVS. (L 72, 202,992.46).

NO.-4.-NOTA RECIBIDA ENCARGADA DE PRESUPUESTO JENNY ELIZABETH GARCIA Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL:

Solicitando la Traspaso del Presupuesto de Egresos del periodo 2019.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad **ACORDO:** Traspaso del Presupuesto de Egresos del periodo 2019.-, detallado así

**TRASPASO N° 10
MÁS L. 23,893.50**

DESCRIPCION	DE MAS	DE MENOS
03 - ADMINISTRACION FINANCIERA		
00 - SIN SUB- PROGRAMA		
000 - SIN PROYECTO		
002- TESORERIA		
000- SIN OBRA		
03 00 000 002 0025300 15-013-01 10 3 servicios de imprenta publicaciones y reproducciones	23,893.50	
03 - ADMINISTRACION FINANCIERA		
00 - SIN SUB- PROGRAMA		
000 - SIN PROYECTO		
001- GERENCIA MUNICIPAL		
000- SIN OBRA		
03 00 000 001 00011520 15-013-01 10 1 Décimo cuarto mes		7,543.15
0002- TESORERIA		

(Handwritten signatures and initials are present over the table and surrounding text.)

000- SIN OBRA		
03 00 000 002 0001510 15-01301 10 1 seguros de riesgos de trabajo		16,350.35

5.-NOTA ENVIADA POR ABOGADO OLIVER WENDEL TORREZ COMISIONADO COPECO REGIONAL 3.- Como es de su conocimiento, se había solicitado a la Corporacion municipal que usted preside el lote de terreno donde antes funcionaba la escuela acelerada, para la construcción del edificio del SNE 911, mismo que finalmente no se utilizó para esos efectos, ya que dichas instalaciones fueron construidas en la ciudad de Santa Rosa de Copan, donde funciona actualmente, por tal razón hacemos la formal solicitud para que este terreno sea donado y asignado bajo la figura de dominio pleno, a la COMISION PERMANENTE DE CONTIGENCIAS COPECO, Como Requisito esencial que exige el comando Sur de Estados Unidos, para la construcción del edificio de almacén y oficina departamental de dicha institución, en la ciudad de Gracias, Lempira.-Mencionando el alcalde Municipal Dr Javier Enamorado.- se habló con los maestros de la escuela acelerada para las construir las instalaciones del 911, hoy para copeco.- el cual se realizara una concesión para que funcione las instalaciones de COPECO siempre y cuando funcionen para lo que es construido para la comisión Permanente de Contingencias Copeco.- una vez que no funcione para tal fin pasa a manos de la municipalidad.- En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad **ACORDO.-** Realizar una Concesión para que funcione las instalaciones de COPECO siempre y cuando funcionen para lo que es construido para la comisión Permanente de Contingencias Copeco.- una vez que no funcione para tal fin pasa a manos automáticamente de la municipalidad.

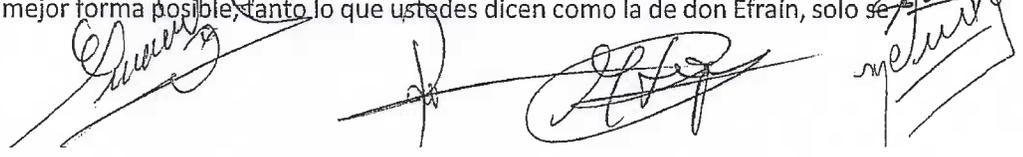
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

IX

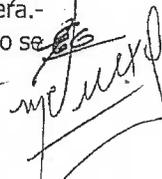
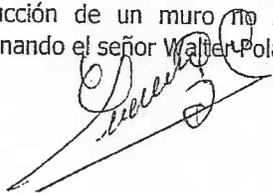
TEMA A TRATAR SOBRE GASOLINERA TEXACO VILLANITA INVITADOS EL (SEÑOR WALTER POLANCO ROSA Y EL SEÑOR IBRAIN ANTONIO MATEO).-
 El señor alcalde municipal Javier Antonio Enamorado manifiesta que se debe escuchar las dos partes, para el desarrollo del municipio se debe invertir, cuando hay mucha inversión la ciudad crece.-se les convoco a ambas partes debido a escritos de oposición que ha presentado el señor Walter Polanco.- El Señor Walter Polanco manifiesta que es un gusto verlos y que esto quede en punto de acta, usted mismo ha dicho que el desarrollo de la ciudad no se puede detener, la inversión es sagrada y debe regirse bajo parámetros establecidos en la ley, el estado está obligado defender los derechos de las empresas ya existentes por derecho de antigüedad, porque por el desarrollo no vamos a aplastar las empresas antiguas para favorecer a otros, el dictamen que emitió

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

el apoderado legal no lo compartimos, en primer lugar se hace la interpretación de la ley del artículo 8 del reglamento de las gasolineras, el mismo dice que se debe respetar la inversión de cuáles son los parámetros de competencia y establece que debe haber una distancia de 500 metros lineales de una gasolinera a otra, el dictamen del abogado dice que se haga por la ruta más larga y eso no lo dice la ley, en ningún artículo de la ley de gasolineras dice eso, el artículo del código de procedimientos dice que ningún funcionario puede hacer interpretaciones de los parámetros ya establecidos en la ley, el único que puede interpretar la ley es el congreso nacional, de ahí nadie puede verter opiniones de lo que ya está establecido en la ley, no tengo nada contra Efraín es un hombre luchador igual que yo, cuando he hecho mis proyectos a mi solo el acta de defunción no me han solicitado, porque a otros no le piden lo mismo, voy a dejar aquí públicamente que la compañera que es abogada también usted vertió opinión también que a mí me dolió el alma yo a usted ni la conozco, usted dijo que porque yo estaba en contra de don Efraín, que si la gasolinera de nosotros está cerca del banco de occidente, pero cuando yo inicie la construcción ahí no había nada, hasta la luz eléctrica llevamos nosotros, hasta pusieron la luz de ahí la tomaron y luego se le metió energía a todo el boulevard y de ahí se tomó y no dije nada porque entendí que era el desarrollo de la ciudad, pero que me dice el profe Donaly allá fuera que me lo repita delante de todos, ud dijo que las gasolineras que habían en Gracias no eran suficientes y que ustedes se iban a oponer, no vengo a pelear pero no es justo que estén a favor de una de las partes, hay una ley marco de competencia que debe ser respetada, en que fundamenta el apoderado legal que las gasolineras deben estar dentro de la población y al contrario el reglamento quiere sacar las gasolineras a un lugar desolado porque hay un peligro eminente, no debemos violar la ley, se debe respetar la ley si el estuviera conforme a ley yo no me opondría, resuelvan con ustedes consideren y nos dan el punto de acta y nosotros vamos a continuar con el procedimiento legal, se tardarán mucho tiempo para darme el permiso de construcción de la uno.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que los requisitos para construcción para una gasolinera, es un permiso de mi ambiente y un permiso de INSEP por eso nosotros para dar un permiso de operación debemos solicitar primero esos permisos, en se entonces se le dio una constancia, lo mismo se hizo con la gasolinera Texaco que nosotros le dimos el permiso de construcción una vez emitido eso ya depende de INSEP, cuando se cumple con los requisitos que la municipalidad pide no negamos permisos de construcción que quede claro.- El señor Regidor Juan Mejía menciona nosotros no hemos emitido ningún permiso de construcción de la gasolinera, segundo como ser humano estamos en un grupo de la corporación que algunos de los regidores emitió su opinión referente a esto, pero el alcalde me sugirió que respecto a la solitud de don Efraín solicitáramos la opinión legal sobre la verificación de ese permiso, nuestro papel como corporación es velar por el ordenamiento de nuestro territorio, no se ha extendido ninguna autorización solo la recibimos, qué peso tiene el reglamento, el reglamento debe tener la constancia de la organización que los regula en el país, yo no sé nada de eso, ya hemos tratado el tema de la mejor forma posible, tanto lo que ustedes dicen como la de don Efraín, solo se

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a signature that appears to be 'Juan Mejía'. In the center, there is a large, stylized signature. On the right, there are several smaller initials and signatures, including one that looks like 'J.M.' and another that is more complex and illegible.

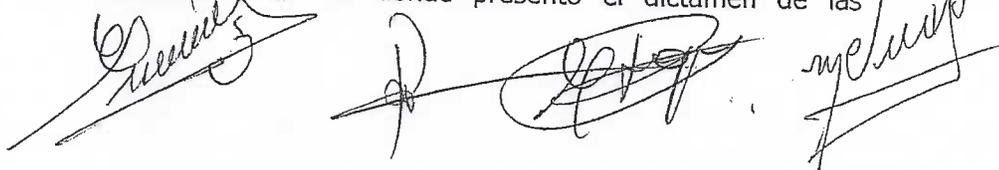
ha ingresado la solicitud, tenemos que tomar una decisión basada en la justicia no estamos beneficiando a nadie.-Mencionando Walter Polanco.- de un argumento que menciono catastro de una ruta más corta, lo que tenemos que hacer es respetar la ley, se trata que hay un marco regulador, que toman la ruta más larga pero la ley no menciona eso, hace mención del artículo No 8 del reglamento, más sin embargo no menciona los apartamentos que están cerca se vive en un estado de derecho donde la ley debe ser respetada.- está el instituto técnico Dr Ramón Rosa que no cumple con las medidas, ya se impugno el permiso Insep.- y el apoderado legal les da 15 días para contestar esto no está en la ley, la ley establece el marco legal sobre esto.- no puede traer algo que no está en ley.- repite no tiene nada en contra del señor Ibrain otero le preocupa la competencia desleal si fuera leal no se opusieran y entiendo dictamen fuera de ley sin ningún argumento.- con este dictamen se va a los juzgados porque esta imparcializado las Leyes no funcionan con el corazón ya están estipulados los artículos.- ya no iban entrar a sesión de corporación porque vinieron a la hora que se les convoco y no se iniciaba y ya estaban de acuerdo con la aprobación del permiso del señor Ibrain Otero.- Mencionando el Ing Juan Rafael Mejia.- no hay una determinación más que sol las sesiones de corporación por lo momentos solo hay una solicitud que un ciudadano envió mucho antes que presentaran la impugnación.- Mencionando el Abogado Barrientos.- para otorgar permiso de operación el tiene que cumplir con una serie de requisitos.- el cual al señor Ibrain Otero lo han engañado porque no está correcto ese permiso que le otorgan, se hace de conocimiento que hay una oposición que está en base de derecho, se ha hecho una solicitud de paro en base a argumentos, se les ha instruido basado en reglamento que regula mismas.- hay personal de la municipalidad que esta haciendo acciones o actividades a favor de este señor.-ha sido objeto de intimidación, con todo respeto ese dictamen no lo hizo el abogado tejada como conocedor de la ley no va emitir un dictamen de estos.- les aconsejaría que miren los artículos 25, 38 y 66 de la ley de municipalidades.- Preguntando el Alcalde Municipal Dr Javier Enamorado.- quienes porque cuando menciona empleados.- se refiere a quienes.- Mencionando el Ing. Juan Mejía Regidor Municipal.- se ha impugnado una solicitud de un ciudadano hizo.- esta allanando una opinión lo que se ha hecho es basarse en ley.- este es un tema que se trata en sesión un ejemplo claro es que el compañero Eliseo no tiene wasap las decisiones se toman en la sesión y no se están imparcializando.- Mencionando el Abogado Barrientos que si se le otorga el permiso hay procesos que se siguen según Ley.- Mencionando el señor Walter Polanco.- hay un marco regulador que regula esto de las gasolineras.- Mencionando el Abogado Tejada se emitió un dictamen.- en ningún momento es imparcial.- Mencionando el Abogado Barrientos.- Si traen argumentos para tratar este tema.- independiente la resolución que tomen la respetaran porque hay recursos que la ley impone.- hay una oposición en Tegucigalpa sobre este permiso de instalación otorgado a la estación de servicio denominado Texaco villanita.- Mencionando la Lic Yasmy Arita vice alcalde municipal.- vive cerca donde se piensa construir la gasolinera vive a 60 metros, hasta el momento solo se le ha dado un permiso de construcción de un muro no se ha dado de construcción de la gasolinera.- Mencionando el señor Walter Polanco.- cuando hacen las medidas los de catastro se



tomaron del centro de la gasolinera al centro de la gasolinera que se va construir por la calle que más les conviene en el reglamento dice que son medidas lineales, ahora se puede medir con GPS, no con metro.- Mencionando el Alcalde Dr Javier Enamorado.- lo que se le dijo que no se le podía dar permiso de construcción de gasolinera hasta que no contara con todos los requisitos, Mencionando el Alcalde Dr Javier Enamorado presente la otra parte como ser el señor Ibrain Antonio Otero la solicitud de oposición a que se deniegue el permiso de construcción, porque no se le dio la constancia primero y aquí se les dio un consejo para evitar más conflictos que no siguieran con la construcción de la gasolinera.- Mencionando el señor Ibrain Otero la construcción está parada lo que se está construyendo es el muro.- Mencionando el Alcalde Municipal Dr. Javier Enamorado.- si la ciudad demanda un negocio tiene que hacerse, si acá han venido por ejemplo como lo de las farmacias se opusieron ahora con lo de la dispensa familiar ya le solicitaron que no dieran el permiso para esta porque les viene a dañar a los demás comercios, es algo que no se les puede negar porque el permiso no viene a corporación municipal si no que en control tributario y catastro con el permiso de construcción si cumple con todos los requisitos, a la corporación lo que entra es el permiso para venta de bebidas alcohólicas que eso si lo regula la corporación, Mencionando el Apoderado legal de esta parte el Abogado Elías Rosales los argumentos de la otra parte los hacen ver como mejor les conviene o como se quiere que los entiendan, en el artículo 7 del reglamento lo que menciona sobre los metros radiales, nadie va a poner una gasolinera en el aire la construcción es terrestre y se tomaran las medidas por donde se transita no en contra vía o por donde hay casas no se puede.- por otra parte lo de la imposición de donde dicen hay tanques eso no lo solicitan ni insep como requisito ni la municipalidad, Preguntando el alcalde Dr Javier Enamorado con esta oposición donde manifiestan que hay apartamentos eso no tendrán problemas la corporación si otorgan el permiso.- porque el reglamento lo estipula de los metros que se debe tener en centros habitacionales.- Mencionando el regidor Euseo Villanueva.- hay puntos claros es vía terrestre no vía área la gasolinera que se construirá.- Mencionando el Regidor Mario Antonio Calix.- que el abogado le agilice resolver para contestar el auto sobre la impugnación en ISNSEP.- Mencionando el Abogado Rosales.- lo que está otorgando es rigiéndose según plan de arbitrios, si insep impugna el permiso la alcaldía no tendrá problemas porque quien se quedara con todos los gastos es Ibrain Otero, y se está cumpliendo con todos los requisitos que la municipalidad exige.- Mencionando el Alcalde Dr Javier Antonio Enamorado.- se tiene claro requisitos establecidos en el plan de arbitrios.- Mencionando el Regidor Marco Tulio Henríquez.- los requisitos que se necesitan que son los de MI Ambiente y Insep ya están, ellos cumplen con todo lo que se les solicita.-Mencionando el Regidor Mario Antonio Calix.- es complicado esto porque cumplen con todos los requisitos que se les solicitan están completos.-Mencionando el Regidor Juan Rafael Mejía.- hay varios puntos que se tienen que ver.- 1.- los artículos del reglamento donde dice que si hay casas habitacionales y sobre las mediadas lineales.- y otro sobre los requisitos él cuenta con los permisos de las instituciones correspondientes. Preguntando al Abogado Tejada- Apoderado de la Alcaldía Municipal.- en que incurrir si se otorga el permiso con este escrito que enviaron.- según expediente cuentan con los requisitos que solicita la alcaldía, sería darle un tiempo prudente en lo que sale la resolución de Insep.- En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad **ACORDO**. Verificar en base a manifestación que hay realizar inspección del sitio para tema de discusión para la próxima sesión, que catastro realice dicha inspección. Medir los apartamentos que están cerca.

X

No1.-PARTICIPACION DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DR JAVIER ENAMORADO. En donde presento el dictamen de las



observaciones y recomendaciones del Segundo trimestre de rendición GL año 2019 acumulada.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal una vez discutido y analizado y haber efectuado las correcciones Por Unanimidad.-**ACORDO** aprobar las respuestas de subsanaciones a las observaciones del análisis del Segundo trimestre de rendición GL del año 2019 acumulada.- emitido por la Secretaria General de Fortalecimiento Municipal, Secretaria de Derechos Humanos Justicia, Gobernación y Descentralización.

XI

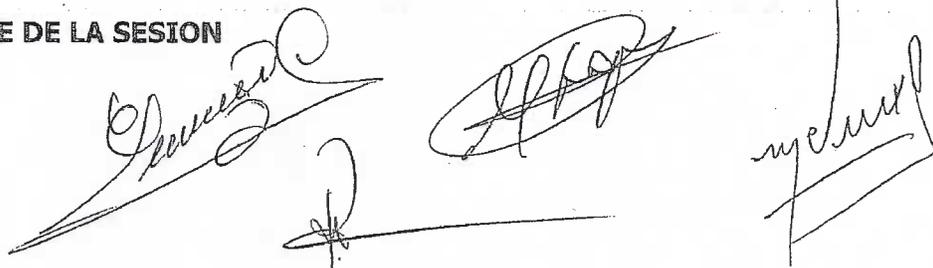
ASUNTOS VARIOS

No1.-PARTICIPACION DE VIVIAN ALEXA AYALA ANDRADE.- En donde presento solicitud siguiente.- Por este medio hago de su conocimiento que en mi familia ha surgido la oportunidad y las ganas de emprender un negocio de venta de café, repostería y helados como ser granitas.- Es oportuno informarles que el café que se vendería es exclusivamente de la zona del municipio de Gracias. De la prestigiosa marca **IKAL** producto que se exporta a nivel internacional. Muchos ya han degustado de este café y ha sido de agrado de la gente. Como emprendedores me presento, solicitando un espacio en el balneario aguas termales, para instalar dicho kiosco y así poder dar un servicio mediante este negocio familiar que vendrá a ayudar nuestra economía.- después de haber discutido ampliamente la propuesta la Honorable Corporación Por Unanimidad.-**ACORDO** aprobar solicitud de cafetería a la señora Vivian Alexa Andrade, en el balneario agua termales presidente, con diseño acorde al balneario.- el cual si se hace remodelación del balneario se instalara un espacio en las nuevas instalaciones.

No.2.-Mencionando el Alcalde Municipal Dr. Javier Enamorado.- se presentó la familia Maradiaga y la familia Deras.- a solicitar a la corporación Municipal se les permita el estacionamiento de carros al frente del parque central en la casa de habitación para poder descargar materiales en el resto del día.- En Consecuencia La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad **ACORDO**. Autorizar el estacionamiento de vehículos a la familia Maradiaga y familia Deras en horas de 6.00 pm a 7. am

XII

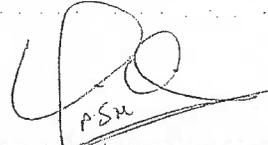
CIERRE DE LA SESION



No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal cerró la Sesión Ordinaria siendo las 6.00. p.m. del día Miércoles Veinte y Uno (21) del mes de Agosto del año Dos mil Diez y Nueve (2019).



DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO
ALCALDE MUNICIPAL



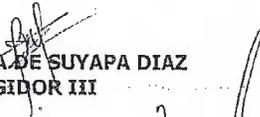
LIC. YASMY CARINA ARITA GUEVARA
VICE-ALCALDE MUNICIPAL



ABOG. ANGEL ANTONIO HERRERA
REGIDOR I



MARIO ANTONIO CALIX ORELLANA
REGIDOR II



BERTA DE SUYAPA DIAZ
REGIDOR III



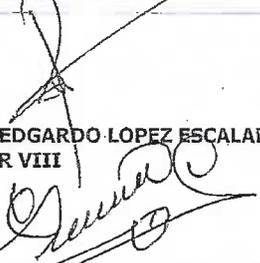
PROF. MARCO TULLIO ENRIQUEZ MIRANDA
REGIDOR IV



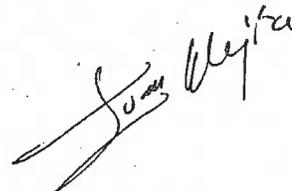
MARCOS PERDOMO SARMIENTO
REGIDOR V



JESUS ELISEO VILLANUEVA
REGIDOR VI



RAMON EDGARDO LOPEZ ESCALANTE
REGIDOR VIII



ING. JUAN RAFAEL MEJIA
REGIDOR X

PROF. ESTEBAN DONALY MEMBREÑO
REGIDOR IX



ESTELA ARGENTINA MIRANDA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL